



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Área Civil

**SÍNTESIS EJECUTIVA
PLAN DE DESARROLLO DEL ÁREA CIVIL 2010-2023**

Enero 2010



DIRECTORIO

Ing. Armando Viramontes Aldana
Director de la Facultad de Ingeniería

Ing. Carlos Francisco Puente Muñiz
Secretario General de la Facultad de Ingeniería

M. en I. Jorge Alberto Pérez González
Secretario Escolar de la Facultad de Ingeniería

M. en C. Alejandro Arturo Pérez Villegas
Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería

Dr. Ricardo Romero Méndez
Secretario Técnico de la Comisión de Planeación



COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL ÁREA CIVIL

M.I. Arturo Dufour Candelaria
Jefe del Área

M.I. Andrés Gómez Rubio
Coordinador de Ingeniería Civil

M. en C. Abraham Cárdenas Tristán
Coordinador Ingeniero en Geomática

M. en I. Erika Vázquez Castillo
**Coordinadora Ingeniero en Topografía
Y Construcción**

M. I. Luis A. González Ortiz
**Presidente de la Academia de
Hidráulica**

Ing. J. Jesús Puente Navarro
**Presidente de la Academia de
Construcción**

M.I. Javier Benavente Leija
**Presidente de la Academia de
Geotecnia**

M.I. Juan Carlos Ibarra Castillo
**Presidente de la Academia de
Estructuras**

Ing. Lilia Díaz Quiñones
**Presidenta de la Academia de
Planeación**

M.I. Oscar Reyes Cárdenas
Presidente de la Academia de Geomática

San Luis Potosí, S.L.P
Enero 2010



PLAN
DE
DESARROLLO
DEL ÁREA CIVIL
2010-2023



ÍNDICE DE LA SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ÁREA CIVIL 2010-2023

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA.....	9
CAPÍTULO 2. PROPÓSITOS Y POLÍTICAS	12
CAPÍTULO 3. MISIÓN DEL ÁREA CIVIL.....	16
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS INTERNO	19
CAPÍTULO 5. VISIÓN AL 2023	21
CAPÍTULO 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	22
CAPÍTULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	28



SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO



INTRODUCCIÓN

Este plan fue desarrollado con base en una estrategia participativa que incluye las opiniones de todos los integrantes del área civil, para determinar la situación actual en las aulas y vida académica en esta área. En este documento se determinan las fortalezas, debilidades, rezagos e insuficiencias, así como las estrategias, metas y acciones a seguir para enfrentar los retos y asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por la comunidad.

El Plan de Desarrollo del Área Civil 2010-2023 es el instrumento que orientará las acciones y estrategias de crecimiento y mejora continua del Área Civil. El seguimiento de este plan permitirá a esta área articular e integrar talentos personales, intereses compartidos, proyectos y procesos, en torno a propósitos comunes, sostenidos por un esfuerzo conjunto que asegure tanto la consecución de la Misión y la proyección del área hacia el futuro, como el aprovechamiento racional de todos los recursos invertidos.

Las responsabilidades y compromisos inherentes a la Misión de la Facultad de Ingeniería plantean retos que solo son alcanzables mediante el reconocimiento de la identidad institucional y del rumbo que se desea darle; por ello, el Área Civil ha incluido en su quehacer la planeación y la evaluación en todas las acciones como una herramienta de proyección hacia el futuro.

El proceso para elaborar este Plan de Desarrollo del Área Civil 2010-2023 siguió una metodología que incluyó diversas etapas descritas en el Capítulo 1. Esta metodología resultó ser una herramienta muy efectiva para asegurar la libre expresión de las ideas de la comunidad universitaria en un marco de respeto y libertad, indispensable en este tipo de ejercicio; de ésta manera fue posible recoger la opinión de los integrantes del área y dar forma al presente documento.

La elaboración y presentación de este documento es sin duda un paso significativo del cual todos los integrantes del Área se congratulan, pero aún más importante será su cumplimiento, lo que requerirá del esfuerzo decidido y comprometido de todos los integrantes de esta Área.



CAPÍTULO 1

METODOLOGÍA

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo 2010-2023 para el área Civil fue diseñado con base en una metodología de consenso en las Academias, con el fin de que los profesores e investigadores del área se involucraran mediante una dinámica participativa en la definición de asuntos prioritarios y nuevos retos. Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

1. Mediante múltiples reuniones de trabajo en las Academias, se determinaron las políticas, criterios, metodología, organización y logística para consensar la Visión 2023 y para elaborar el Plan de Desarrollo 2010-2023.
2. Utilizando la Misión y Visión 2023 de la Facultad de Ingeniería como parámetros, se construyeron seis objetivos estratégicos con los resultados del consenso, de los cuales se derivaron estrategias y objetivos específicos, éstos últimos con metas trianuales. Para cada objetivo estratégico, estrategia y objetivo específico se asignaron responsables.
3. Finalmente, se integró todo el trabajo fruto del proceso participativo de planeación en un Proyecto de Desarrollo



CAPÍTULO 2

PROPÓSITOS Y POLÍTICAS

PROPÓSITOS

El Plan de Desarrollo 2010-2023 del Área Civil, tiene los siguientes propósitos:

- Dirigir los esfuerzos de la comunidad del Área Civil para hacer realidad su visión teniendo como referencia los importantes avances que ha logrado en los últimos años y los cambios que se prevé ocurran en el entorno.
- Incorporar las políticas y estrategias que permitan dar cumplimiento a su misión.
- Actualizar el valor de los indicadores y las metas compromiso para mantener el desarrollo del Área.
- Involucrar de manera participativa a los diferentes sectores de la sociedad a fin de hacer realidad sus aspiraciones y con ello consolidarse como un espacio académico de excelencia que contribuya a la formación de profesionistas capaces de generar soluciones a los retos actuales y futuros.
- Contribuir, desde el ámbito de la propia Área, al crecimiento de la Facultad de Ingeniería.

POLÍTICAS

- Se establecerán programas para la atención diferenciada a los estudiantes, orientándolos principalmente a los de baja calificación de ingreso y rendimiento.
- Se promoverán actividades deportivas orientadas a la formación integral del estudiante.
- Se consolidará el programa de tutoría académica.
- Se asegurará el seguimiento puntual de los índices de eficiencia terminal.
- Se desarrollarán estrategias que permitan mejorar el ambiente estudiantil en favor de una actitud académica comprometida.
- Se fortalecerá el programa de asesorías en materias básicas con la finalidad de mejorar el desempeño del estudiante.



- Se establecerán mecanismos que permitan dar seguimiento a la actividad tutorial a fin de corregir aspectos disfuncionales en su operación.
- Se atenderá la necesidad de renovación generacional de la planta docente.
- Se impulsará la consolidación de los cuerpos académicos como actividad fundamental del trabajo académico.
- Se procurarán las condiciones para el ejercicio equilibrado de docencia, tutoría, gestión e investigación por parte de todos los profesores de tiempo completo y con ello garantizar el cumplimiento de las características inherentes al perfil Promep.
- Se incentivará a los profesores para que obtengan reconocimientos externos, tales como el perfil Promep y el SNI.
- Se fomentará la capacitación permanente del profesorado en habilidades docentes y en el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Se impulsará la habilitación, al grado preferente, de los profesores en áreas del conocimiento prioritarias para la DES.
- Se fomentará la evaluación permanente de las líneas de generación y aplicación de conocimiento de los cuerpos académicos por instancias externas a fin de fortalecer las que sean pertinentes y reorientar a aquellas que lo requieran.
- Se impulsará el establecimiento de convenios y alianzas interinstitucionales, tanto a nivel nacional como internacional, para desarrollar programas de formación y actualización del personal académico.
- Se atenderán de manera puntual las recomendaciones de los CIEES y del CACEI a fin de mantener la calidad del programa educativo para asegurar la reacreditación del mismo.
- Se asegurará que la revisión de los planes de estudio privilegie la formación integral del estudiante.
- Se asegurará una oferta educativa pertinente y de calidad
- Se estimulará la incorporación de la innovación educativa al proceso enseñanza-aprendizaje para facilitar la internacionalización del programa educativo.
- Se asegurará que el programa educativo se actualice considerando la evolución y tendencias internacionales educativas y laborales así como las demandas sociales y económicas del país.



- Se impulsará la revisión colegiada de los planes de estudio a fin de propiciar la formación integral del estudiante mediante la educación centrada en éste, las competencias y la flexibilidad curricular.
- Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación como vía de diversificación de la oferta educativa.
- Se asegurará la estancia de alumnos en la industria bajo esquemas de seguimiento y evaluación continua de los mismos.
- Se establecerá, en el programa educativo, estudios formales de seguimiento de egresados y de índices de satisfacción de estudiantes y empleadores.
- Se fomentará, entre los estudiantes el liderazgo y el espíritu emprendedor
- Se establecerán esquemas para la búsqueda y obtención de recursos económicos alternos.
- Se impulsará la educación continua como medio de vinculación con los sectores productivo y social.
- Se impulsará la firma de convenios de colaboración con instituciones y organismos de los sectores público y privado para el financiamiento de proyectos de divulgación científica y tecnológica.
- Se impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico con base en las fortalezas institucionales para que dé soporte el posgrado y éste obtenga reconocimiento internacional.
- Se fomentará que la investigación impacte en los planes y programas de estudio.
- Se promoverá la participación de estudiantes en proyectos de investigación.
- Se impulsará el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento con la participación de alumnos y de los sectores de la sociedad.
- Se promoverá la publicación de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento así como los de divulgación científica y técnica, desarrollados en medios de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Se promoverá el intercambio y el uso compartido de recursos humanos, físicos y materiales entre las dependencias de la DES de Ingeniería.
- Se promoverá que los proyectos para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente sean relevantes, de alta calidad y están relacionados con el Plan de Desarrollo del Área.



CAPÍTULO 3

MISIÓN DEL ÁREA CIVIL

La formación integral de profesionales de la ingeniería, competitivos e innovadores, así como la realización de investigación y el desarrollo tecnológico de vanguardia, en beneficio de la sociedad.

El enunciado anterior constituye la Misión de la Facultad de Ingeniería, revisada y consensada por una muestra representativa de su propia comunidad educativa compuesta por más de trescientos de sus miembros, y describe la obra que la Facultad de Ingeniería, en su colectividad, está obligada a realizar.

Una tarea sustantiva para que el egresado alcance su desarrollo profesional en beneficio de la sociedad, consiste en el seguimiento permanente de su aprendizaje por medio de indicadores cuidadosamente seleccionados durante su etapa de estudiante. La información así obtenida contribuirá a la toma de decisiones por parte del docente y de la institución, y conducirá a la autoevaluación efectiva del propio estudiante, signo inequívoco de madurez.



CAPÍTULO 4 ANÁLISIS INTERNO

Parte importante en este ejercicio de planeación prospectiva lo constituye el análisis de la situación en la que actualmente se encuentra el área civil, con una clara identificación de sus fortalezas y debilidades.

Del personal académico que conforma el Área Civil, un alto porcentaje de los profesores cuentan con el grado de maestría y se tienen únicamente 5 profesores con nivel doctorado; lo anterior no ha permitido consolidar grupos de trabajo e investigación, y cuerpos académicos que impacten significativamente en la labor docente de la licenciatura y el posgrado, así como en la investigación científica y tecnológica. Por lo que, es necesario incorporar a esta dinámica a los profesores que aún no participan en cuerpos colegiados o grupos de trabajo, además de garantizar los medios para que exista una actualización constante de todos los miembros del Área.

Es necesario que el programa educativo siga siendo renovado atendiendo a la evolución del entorno, incorporando flexibilidad curricular, y adecuando éste al uso de nuevas tecnologías de información.

Es necesario fortalecer el espacio físico e infraestructura de forma continua a través de la construcción de un nuevo edificio, el equipamiento de los laboratorios y el desarrollo de la red de cómputo y los servicios de información, lo que permitirá un desarrollo conveniente de las actividades docentes, de investigación y de vinculación por parte de la comunidad académica del área.

La planeación ha sido un ejercicio presente en diversas actividades del Área, sin embargo, ésta no se ha manifestado en las tres carreras que componen el área de manera uniforme, y, en muchos casos, no de la forma más conveniente y ordenada, de manera tal que con este ejercicio todas las actividades y funciones del Área quedarán enmarcadas en un esquema general y ordenado.

El Área no ha contado con recursos financieros suficientes que le hayan permitido desarrollarse y avanzar en su consolidación, por lo que se hace necesario que se busquen y concreten otras alternativas de financiamiento para ofrecer un espacio óptimo para el desarrollo académico, científico y tecnológico.



CAPÍTULO 5

VISIÓN AL 2023

El Área Civil toma del documento del Plan Institucional de Desarrollo de la Facultad de Ingeniería 2010-2023, la Visión hacia ese año, por medio de la siguiente declaración:

Ser un espacio académico de excelencia, flexible, dinámico y multidisciplinario; reconocido internacionalmente por su innovación científica, tecnológica y educativa; que contribuya a la formación de profesionistas líderes y emprendedores, que generen soluciones a los retos que la sociedad demande.

CAPÍTULO 6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El plan de desarrollo contiene 5 objetivos estratégicos, 21 estrategias y 56 objetivos específicos que permitirán hacer realidad la visión del Área al 2023. Considera de manera prioritaria el desarrollo integral del estudiante basado en un modelo educativo innovador, el mantenimiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos, el fortalecimiento del programa de mejora continua del personal académico, la vinculación con los sectores de la sociedad, el fortalecimiento de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Con ello será posible cerrar brechas en los indicadores institucionales y consolidar el sistema de planeación estratégica para el desarrollo de sus actividades sustantivas (planeación, seguimiento, evaluación, programación, presupuestación y transparencia) y el aseguramiento en la certificación de sus procesos académico-administrativos. Los objetivos estratégicos, estrategias y objetivos específicos planteados dentro del plan, se enlistan a continuación:

1. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO

1.1 Establecer programas de atención diferenciada

- Objetivo 1.1.1 Establecer un programa de atención a alumnos de alto rendimiento académico.
- Objetivo 1.1.2 Establecer un programa de atención a alumnos de bajo rendimiento académico.
- Objetivo 1.1.3 Implementar un programa para alumnos de tiempo parcial.
- Objetivo 1.1.4 Fortalecer el programa de tutorías y asesorías.

1.2 Establecer programa de desarrollo de competencias y valores

- Objetivo 1.2.1 Desarrollar programas que fomenten en los alumnos habilidades emprendedoras, habilidades administrativas y gerenciales, liderazgo y auto aprendizaje.
- Objetivo 1.2.2 Promover actividades que estimulen en los alumnos el desarrollo de habilidades creativas.
- Objetivo 1.2.3 Promover la participación de los alumnos en actividades culturales y artísticas.

1.3 Mejorar los índices de eficiencia terminal y evaluación del egreso.

- Objetivo 1.3.1 Evaluar las estadísticas.
- Objetivo 1.3.2 Establecer un programa que permita a los alumnos tener acceso a tecnologías de información desde su ingreso.

2. FORTALECER EL PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DEL PERSONAL ACADÉMICO

2.1 Incorporar herramientas de innovación educativa y tecnológica en el proceso enseñanza-aprendizaje

- Objetivo 2.2.1 Crear un programa de capacitación de docentes en la utilización de tecnologías de información y comunicación para fines académicos.
- Objetivo 2.2.2 Establecer un programa de formación docente en innovación educativa.
- Objetivo 2.2.3 Asegurar el uso de prácticas de innovación educativa en la impartición de prácticas de laboratorio.

2.3 Implantar programa de formación de nuevos profesores detectados entre mejores estudiantes e importar nuevos talentos

- Objetivo 2.3.1 Establecer programas que induzcan a alumnos sobresalientes a cursar estudios de posgrado para formar cuadros de remplazo.
- Objetivo 2.3.2 Definir una política clara de los perfiles de ingreso de nuevos profesores.
- Objetivo 2.3.3 Establecer un programa de inserción de profesores e investigadores visitantes.

2.4 Consolidar cuerpos académicos

- Objetivo 2.4.1 Generar estrategias que faciliten la consolidación de cuerpos académicos.
- Objetivo 2.4.2 Facilitar que los CA se integren a redes a nivel nacional e internacional.

2.5 Habilitar personal docente con perfil deseable y preferente (PROMEP)

- Objetivo 2.5.1 Promover la actividad de investigación de los profesores investigadores, desde la elaboración de propuestas hasta la difusión de resultados.
- Objetivo 2.5.2 Balancear la carga académica de los profesores en las cuatro áreas reconocidas por PROMEP.

3. DESARROLLAR PLANES DE ESTUDIO INNOVADORES

3.1 Actualizar permanentemente los programas y planes de estudio

- Objetivo 3.1.1 Establecer la periodicidad para la revisión de los planes de estudio.
- Objetivo 3.1.2 Fomentar la participación efectiva del sector empresarial y de servicios, asociaciones y colegios de profesionistas así como egresados, para la actualización de los planes de estudio.
- Objetivo 3.1.3 Evaluar la posibilidad de incorporar el diseño curricular basado en competencias.

3.2 Incorporar la dimensión internacional

- Objetivo 3.2.1 Incrementar convenios de colaboración con instituciones extranjeras de



- Objetivo 3.2.2 educación superior de reconocido prestigio.
Fortalecer redes de cooperación con instituciones internacionales para el propósito de doble titulación.

3.3 Implementar programas de residencias profesionales con valor curricular

- Objetivo 3.3.1 Revisar y actualizar normativa para la realización de residencias profesionales.
Objetivo 3.3.2 Elaborar y establecer programas de residencias profesionales para alumnos.

3.4 Incorporar tecnologías actuales al proceso enseñanza-aprendizaje

- Objetivo 3.4.1 Crear y ofrecer programas de educación virtual incorporando las tecnologías de información y comunicación para mejorar la eficiencia y la eficacia del proceso enseñanza-aprendizaje.
Objetivo 3.4.2 Establecer políticas, procedimientos y normativa para la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en los programas educativos.

3.5 Lograr la flexibilidad de los programas educativos

- Objetivo 3.5.1 Integrar al plan de estudios, asignaturas en ambientes 100% virtuales.
Objetivo 3.5.2 Implementar contenidos curriculares de especialización terminal y salidas laterales.
Objetivo 3.5.3 Incorporar contenidos y aprendizajes transversales en el currículo, a través de la inclusión de talleres de integración de saberes teóricos y prácticos.

3.6 Acreditar permanentemente los programas educativos de licenciatura y posgrado

- Objetivo 3.6.1 Mantener la acreditación de los programas de licenciatura y posgrado.
Objetivo 3.6.2 Acreditar los programas de licenciatura que no cuenten con ese reconocimiento.
Objetivo 3.6.3 Obtener acreditación internacional.

4. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE GESTIÓN PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN

4.1 Desarrollar una estrategia de mercadotecnia para las carreras y actividades de la facultad

- Objetivo 4.1.1 Implementar campañas de promoción de programas educativos y servicios del Área.

4.2 Implantar programa de vinculación del Área con los sectores productivo, gubernamental y social

- Objetivo 4.2.1 Coordinar las actividades del personal académico y de estudiantes con los diferentes sectores.
Objetivo 4.2.2 Formar una red interna de responsables de la vinculación de cada

- programa educativo
- Objetivo 4.2.3 Promover la donación de equipo útil del sector productivo al Área.
- Objetivo 4.2.4 Establecer un programa para identificar necesidades de los sectores
- Objetivo 4.2.5 Coordinar la gestión de convenios.

4.3 Fortalecer la comunicación con egresados y empleadores

- Objetivo 4.4.1 Colaborar con la Asociación de Egresados del Área Civil.
- Objetivo 4.4.2 Participar en el portal institucional de egresados y crear el del Área.
- Objetivo 4.4.3 Promover la identidad y compromiso de los egresados.

4.4 Desarrollar una estrategia de procuración de fondos

- Objetivo 4.5.1 Capacitar personal experto en procuración de fondos y formar un departamento de gestión

5. CONSTITUIR UN POLO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

5.1 Desarrollar un sistema de involucramiento de proyectos de investigación con la sociedad

- Objetivo 5.1.1 Integrar a alumnos destacados en proyectos de investigación y vinculación.
- Objetivo 5.1.2 Desarrollar vinculación con instancias gubernamentales orientadas a la investigación y tecnología.

5.2 Establecer políticas definidas sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico

- Objetivo 5.2.1 Establecer la política de investigación del Área.
- Objetivo 5.2.2 Realizar un programa de actividades que favorezca el ambiente de trabajo, la creatividad y el trabajo en equipo.
- Objetivo 5.2.3 Instaurar un programa de desarrollo metodológico para actividades de investigación.
- Objetivo 5.2.4 Fomentar una cultura de optimización de recursos.

5.3 Implementar programas de desarrollo tecnológico en temas emergentes

- Objetivo 5.3.1 Identificar necesidades y áreas tecnológicas de desarrollo de la industria.
- Objetivo 5.3.2 Realizar investigación enfocada al desarrollo local, regional, nacional e internacional.
- Objetivo 5.3.3 Desarrollar un programa para mantener la investigación de alto nivel en temas emergentes cumpliendo los estándares de evaluaciones internacionales y nacionales.



5.4 Establecer redes y alianzas estratégicas para investigación, innovación y desarrollo tecnológico

- Objetivo 5.4.1 Realizar investigación aplicada conjunta con empresas y/o gobierno.
- Objetivo 5.4.2 Establecer alianzas con países que tengan necesidades similares de investigación.
- Objetivo 5.4.3 Establecer alianzas con otras universidades para compartir recursos humanos y físicos.

CAPÍTULO 7

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A fin de constatar el cumplimiento a lo establecido en el Plan Institucional de Desarrollo deben implementarse, necesariamente, los mecanismos que permitan y faciliten la puesta en operación de los programas, así como el establecimiento de procedimientos para el seguimiento de sus avances y evaluación de resultados. Así, el PIDE establece los objetivos estratégicos, las estrategias y los objetivos específicos que habrán de guiar el desarrollo de las actividades de la Facultad de Ingeniería en el periodo 2010-2023.

Para la instrumentación de este plan de desarrollo, las diversas instancias de la Facultad se basarán en la normativa vigente y en las políticas establecidas por el mismo plan. De esta manera, tanto las instancias académicas como las administrativas deberán formular su propio plan, teniendo como base el institucional.

Las etapas establecidas para el seguimiento y evaluación del PIDE constituyen, por sí mismas, la valoración que de manera periódica se realizará de los procesos, programas y logros alcanzados, para de esta manera ofrecer una retroalimentación oportuna que facilite los ajustes, reorientaciones, y en su caso, el replanteamiento y reprogramación con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos. Por ello, la evaluación es parte fundamental de los procesos de planeación institucional y abarca tanto la evaluación interna como la externa, a cargo de organismos certificadores, acreditadores y comités de pares.

El seguimiento y evaluación del PIDE estará a cargo de la Comisión de Planeación y Evaluación de la Facultad y se realizará a través de evaluaciones cuantitativas y cualitativas, periódicas y confiables, que se difundirán ampliamente, no solo para que las autoridades universitarias sustenten acciones de mejora, sino también para que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén informadas sobre el comportamiento del quehacer de la Facultad. Las etapas de seguimiento se basarán en la rendición de informes periódicos elaborados por los responsables de los objetivos estratégicos, estrategias, objetivos específicos y grupos de trabajo; éstos deberán explicitar las actividades realizadas, valorarán el grado de avance en el cumplimiento de las metas y detallarán las dificultades y obstáculos que hayan impedido realizar algunas de las actividades propuestas, así como las recomendaciones, en su caso, para replantear estrategias, recursos o el ajuste de metas.

En dicha evaluación, implícitamente, se da la asociación de metas con indicadores de medida, y se realiza un análisis de los logros. En ese sentido, el Comité de Planeación y Evaluación, con base en los informes de los responsables, determinará los resultados de las evaluaciones académicas internas que son necesarias para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, realizará semestralmente el ejercicio participativo de



evaluación para la consecución de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional y emitirá las recomendaciones necesarias para su cumplimiento en caso de desvío.

La responsabilidad de la ejecución recae en los responsables de objetivos estratégicos, estrategias y objetivos específicos.